



Etapla precontractual
Anexo a solicitud información (cotización) a proveedores
Formato solicitud de estudio de mercado.

El Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero del SENA Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRE-COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto “54_9119_736 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE QUIMICOS A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM EN LA VIGENCIA 2025.”

PROCESO	DEPENDENCIA
54_9119_736 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE QUIMICOS A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM EN LA VIGENCIA 2025.	Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM.

ADVERTENCIA: Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Se solicita registrar sus pre-cotizaciones a los siguientes contactos:

- Aplicativo Secop II con el numero de la solicitud de información o identificación del proceso.
- Por favor anexar archivo digital, este debe venir en formato PDF y Excel.

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



- De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico: jefajardo@sena.edu.co;

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRE-COTIZACIONES: Tres (3) días hábiles después de publicar el presente documento.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRE - COTIZAR:

Objeto: 54_9119_736 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE QUIMICOS A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM EN LA VIGENCIA 2025.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo; el SENA, es el encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El Servicio Nacional de Aprendizaje compromete sus capacidades y esfuerzos en: mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones.

En este sentido, el SENA, trabaja para brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente del país, en especial del departamento Norte de Santander y sus 40 Municipios, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos

Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



La Entidad desarrolla a nivel Nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada Regional y Centro de Formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio. El Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM del SENA Regional Norte de Santander, imparte formación en distintos programas adscritos a sus coordinaciones y programas especiales que requieren de los materiales e insumos necesarios para la buena ejecución de la formación y actividades de aprendizaje durante el ciclo de los programas de formación técnicos, tecnológicos entre otros.

En este contexto es preciso mencionar que la presente vigencia se le asignó al centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero un presupuesto destinado para que los aprendices ejecuten acciones de formación una partida presupuestal denominada **MATERIALES PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL**, la cual para la presente vigencia es de **MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DIECINUEVE PESOS (\$1.730.232.019,00 M/CTE)** para los diferentes programas y dependencias.

Este presupuesto asignado se encuentra las siguientes dependencias:

DEPE SIIF	NOMBRE DEPENDENCIA
911911	INTEGRACION CON LA MEDIA
911918	FONDO PARA LA INDUSTRIA Y CIONSTRUCCION
911918	FONDO PARA LA INDUSTRIA Y CIONSTRUCCION
911945	FORMACIÓN REGULAR
911910	DESPLAZADOS
911934	PRODUCCIÓN DE CENTROS
911938	CAMPESENA - SER
911985	ECONOMIA POPULAR

Es importante destacar que cada dependencia **del SENA**, incluido el **Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM)**, desarrolla sus acciones formativas en función de su **diseño curricular y/o programa de formación**. Estas acciones se materializan a través de los **materiales de**

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



formación, los cuales son herramientas fundamentales para garantizar la consecución de los **resultados de aprendizaje** establecidos en cada programa formativo.

Para la presente vigencia 2025, la **Dirección Nacional del SENA** ha asignado metas específicas por programa, nivel de formación y especialidad, con el fin de asegurar que cada dependencia contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales. A continuación, se detallan las acciones y metas asignadas:

Metas Formación Profesional Integral	META 2025
Tecnólogos Regular - Presencial	2.995
Tecnólogos Regular - Virtual	3.430
Tecnólogos Regular - A Distancia	176
Tecnólogos CampeSENA	252
Tecnólogos Full Popular	133
SubTotal Tecnólogos	6.986

Metas Formación Profesional Integral	META 2025
Técnico Laboral Regular - Presencial	5.251
Técnico Laboral Regular - Virtual	857
Técnico Laboral CampeSENA	1.861
Técnico Laboral Full Popular	275
Técnico Laboral Articulación con la Media	6.214
SubTotal Técnico Laboral	14.458

Metas Formación Profesional Integral	META 2025
--------------------------------------	-----------

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



Operarios Regular	217
Operarios CampeSENA	72
SubTotal Operarios	289

Metas Formación Profesional Integral	META 2025
Auxiliares Regular	225
Auxiliares CampeSENA	49
Auxiliares Full Popular	30
SubTotal Auxiliares	304

Metas Formación Profesional Integral	META 2025
Profundización Técnica (T)	50

Metas Formación Complementaria	META 2025
Formación Complementaria - Virtual (Sin Bilingüismo)	11.920
Formación Complementaria - Presencial (Sin Bilingüismo)	43.700
Programa de Bilingüismo - Virtual	3.840
Programa de Bilingüismo - Presencial	1.300
Formación Complementaria CampeSENA	7.275
Formación Complementaria Full Popular	3.000
Subtotal Formación Complementaria	71.035

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



En consideración de lo anterior, el **Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM)** debe implementar acciones estratégicas que aseguren el cumplimiento de las **metas globales** establecidas, alineadas con los indicadores trimestrales propuestos. Estas metas incluyen la formación en **Educación Superior, Formación Laboral, Formación Complementaria y Formación Profesional Integral**, con un total de **93.122 Aprendizices como meta a formar**. A continuación, se presenta el plan de acción detallado para alcanzar estos objetivos:

METAS GLOBALES 2025	TOTAL
Educación Superior	6.986
Formación Laboral	15.101
Formación Complementaria	71.035
Formación Profesional Integral	93.122

Por lo anteriormente expuesto, el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, requiere contratar la adquisición de materiales de formación (Químicos) de características técnicas y uniformes para los diferentes programas, áreas y dependencias, con el fin de desarrollar las actividades de las diferentes programas y niveles de formación.

En consecuencia, la mejor opción con que cuenta el CEDRUM para suplir esta necesidad es mediante la suscripción de un contrato de suministro con personas naturales o Jurídicas, que estén en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones técnicas que solicita la entidad.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación pública, siendo este ultimo la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

Así mismo, el numeral 3 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 indica “... para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.”

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



Dicho esto, la escogencia del contratista se realizará a través de un proceso de selección Abreviada por subasta Inversa de conformidad en el artículo 2, numerales 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en especial lo referente a sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Capítulo II, sección 1, subsección 5. La selección del contratista se hará atendiendo el marco legal de la presente Selección Abreviada Subasta Inversa y del contrato que se derive de su adjudicación.

Teniendo lo anterior y a la necesidad, el Centro CEDRUM, Regional Norte de Santander, adjudicara el proceso contractual por el menor valor ofrecido en el resultado de la subasta o por el valor de una oferta única.

Se señala que el presente proceso será a **COSTO UNITARIO Y HASTA AGOTAR** el valor total del presupuesto determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O ESPECIFICACIONES:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MALETIN DE ANALISIS DE SUELO	Permita Toma de la muestra, Pesaje de la muestra de suelo y determinación de la humedad, Tamizado de la muestra de suelo, Determinación de la densidad del suelo, Preparación del extracto de suelo A, Determinación del valor pH, Determinación de nitrato y nitrito, Determinación de amonio, Preparación del extracto de suelo B, Determinación de fósforo, Determinación de potasio, Determinación del tipo de suelo, Análisis fotométrico de los nutrientes del suelo, Preparación del extracto de suelo AF, Determinación del valor pH, Determinación fotométrica de nitrato, Determinación fotométrica de nitrito, Determinación fotométrica de amonio, Preparación del extracto de suelo B, Determinación fotométrica de fósforo, Determinación fotométrica de potasio	UNIDAD	1

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



2	Tiosulfato de Sodio	INSUMO QUIMICO PARA DETERMINACIONES BIOLOGICAS	UNIDAD	1
3	BOTELLAS DE VIDRIO BOROSILICATO	Botellas de vidrio borosilicato de 250 mL, Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella. Vidrio ámbar de excelente calidad. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
4	BOTELLAS DE VIDRIO BOROSILICATO	Botellas de vidrio borosilicato de 1 L, Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella. Vidrio ámbar de excelente calidad. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
5	BOTELLAS DE VIDRIO BOROSILICATO	Botellas de vidrio borosilicato de 1,5 L, Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella. Vidrio ámbar de excelente calidad. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
6	BOTELLAS DE VIDRIO BOROSILICATO	Botellas de vidrio borosilicato de 2 L, Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella. Vidrio ámbar de excelente calidad. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
7	BOTELLAS DE VIDRIO BOROSILICATO	Botellas de vidrio borosilicato de 2,5 L, Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella. Vidrio ámbar de excelente calidad. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
8	BOTELLAS DE VIDRIO BOROSILICATO	Botellas de vidrio borosilicato de 250 mL, Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella. Mismo diámetro.	UNIDAD	1

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



9	BOTELLAS DE VIDRIO BOROSILICATO	Botellas de vidrio borosilicato de 1 L, Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
10	BOTELLAS DE VIDRIO BOROSILICATO	Botellas de vidrio borosilicato de 1,5 L, Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
11	BOTELLAS DE VIDRIO BOROSILICATO	Botellas de vidrio borosilicato de 2 L, Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
12	BOTELLAS DE VIDRIO BOROSILICATO	Botellas de vidrio borosilicato de 2,5 L, Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
13	BOTELLAS DE UHPDE	Botellas de UHDPE de 250 ml Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella y un contacto inerte con el contenido. Polietileno de alta densidad. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
14	BOTELLAS DE UHPDE	Botellas de UHDPE de 500 ml Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella y un contacto inerte con el contenido. Polietileno de alta densidad. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
15	BOTELLAS DE UHPDE	Botellas de UHDPE de 1 L Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella y un contacto inerte con el contenido. Polietileno de alta densidad. Mismo diámetro.	UNIDAD	1

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



16	BOTELLAS DE UHPDE	Botellas de UHDPE de 1,5 L Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella y un contacto inerte con el contenido. Polietileno de alta densidad. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
17	BOTELLAS DE UHPDE	Botellas de UHDPE de 2 L Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella y un contacto inerte con el contenido. Polietileno de alta densidad. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
18	BOTELLAS DE UHPDE	Botellas de UHDPE de 2,5 L Rosca de alta calidad. Tapón de rosca con PTFE, asegurando un cierre perfecto con la botella y un contacto inerte con el contenido. Polietileno de alta densidad. Mismo diámetro.	UNIDAD	1
19	Reactivo de Benedict	Reactivo de Benedict frasco de Contenido de 100mL	UNIDAD	1
20	Molish reactivo	Molish reactivo Presentación frasco de: 125mL (SOLN. ALCOHÓLICA ESTABLE AL 5% DE ALFA NAFTOL).	UNIDAD	1
21	Reactivo de Tollens	Reactivo de Tollens Presentación frasco de contenido: 30mL	UNIDAD	1
22	KIT reactivos de FEHLING A y FEHLING B.	KIT reactivos de FEHLING A y FEHLING B. Presentación frasco de : contenido 250mL	UNIDAD	1
23	Solución SUDAN III	Solución SUDAN III Presentación frasco de : contenido 125mL	UNIDAD	1
24	Reativo de Biuret	Reativo de Biuret Presentación frasco de : contenido de 250mL	UNIDAD	1

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



25	Reactivo de Millon	Reactivo de Millon frasco de 100 mL	UNIDAD	1
26	Turbidímetro portátil	Turbidímetro portátil 2100Q capacidad de medición 0-1000NTU	UNIDAD	1
27	KIT cloro libre con reactivo líquido Método colorimétrico	KIT cloro libre con reactivo líquido Método colorimétrico	UNIDAD	1
28	KIT de tiras reactivas de agua potable	KIT de tiras reactivas de agua potable para probar los estándares de calidad del agua (alcalinidad total, pH, dureza, plomo, cobre, hierro, mercurio, cromo/cromo (VI), bromo, nitrato, nitrito, cloro residual, flúor, sulfito) CAJA DE 250 UNIDADES	UNIDAD	1
29	Test de calcio	Test de calcio rango 2-200 mg/L Ca	UNIDAD	1
30	Vasos de precipitado de vidrio	Vasos de precipitado de vidrio 50 mL de plástico - Graduado y con boca de vertido.	UNIDAD	1
31	Flow cell, optical glass NANOCOLOR® VIS II and UV/VIS II	Flow cell, optical glass, 10 mm optical path for NANOCOLOR® VIS II and UV/VIS II	UNIDAD	1
32	Flow cell, quartz glass, NANOCOLOR® VIS II and UV/VIS II	Flow cell, quartz glass, 50 mm optical path for NANOCOLOR® VIS II and UV/VIS II	UNIDAD	1
33	Batas antifluido	Batas antifluido en tela para laboratorio blancas talla S y M	UNIDAD	1
34	BALON VOLUMÉTRICO	BALON VOLUMÉTRICO 1000ML - FONDO PLANO, CUELLO ANGOSTO VIDRIO, BOROSILICATO TAPA PP aforados	UNIDAD	1

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



35	BALON VOLUMÉTRICO	BALON VOLUMÉTRICO 100ML - FONDO PLANO, CUELLO ANGOSTO VIDRIO, BOROSILICATO TAPA PP aforados	UNIDAD	1
36	KIT CHECKER ALCALINIDAD AGUA POTABLE	KIT CHECKER ALCALINIDAD AGUA POTABLE RANGO: 0 a 300 ppm-mg/l	UNIDAD	1
37	KIT CHECKER FOSFATOS	KIT CHECKER FOSFATOS RANGO ALTO 0 a 30,0 ppm-mg/l DIGITAL HANNA	UNIDAD	1
38	Test para fotometria de DQO	Test para fotometria de DQO 160 con rango de medida 15 160 mgl O2. Un kit	UNIDAD	1
39	Kit completo de SL1000 Portable Parallel Analyser (PPA)	Kit completo de SL1000 Portable Parallel Analyser (PPA). Para analisis de aguas con mas de seis parametros y de caracteristicas portable.	UNIDAD	1
40	Pilas de litio redondas CR2430	Pilas de litio redondas CR2430	UNIDAD	1
41	Hexano de grado analitico (n-Hexane for Analysis)	El reactivo deben ser marcas registradas trazables a Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) grado RA , NO se aceptan reactivos reenvasados y deben anexar certificado de calidad para el lote suministrado. Frasco de 1 L	L	1
42	Ácido sulfúrico 96% - 97% grado analitico	El reactivo deben ser marcas registradas trazables a Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) grado RA , NO se aceptan reactivos reenvasados y deben anexar certificado de calidad para el lote suministrado. Frasco de 1 L	L	1
43	Sodio hidróxido perlas (soda cáustica) AR 98.00% (Para preparar solución de NaOH 32% y 20%)	El reactivo deben ser marcas registradas trazables a Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) grado RA , NO se aceptan reactivos reenvasados y deben anexar certificado de calidad para el lote suministrado. Frasco de 1 Kg	Kg	1

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



44	Ácido Bórico grado analítico 99.8%	El reactivo deben ser marcas registradas trazables a Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) grado RA , NO se aceptan reactivos reenvasados y deben anexar certificado de calidad para el lote suministrado. Frasco de 500 gramos.	g	1
45	Ácido clorhídrico al 37%	El reactivo deben ser marcas registradas trazables a Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) grado RA , NO se aceptan reactivos reenvasados y deben anexar certificado de calidad para el lote suministrado. Frasco de 1 L	L	1
46	Eter de petróleo Para análisis Rango de ebullición 40°- 60°C. Grado Analítico	El reactivo deben ser marcas registradas trazables a Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) grado RA , NO se aceptan reactivos reenvasados y deben anexar certificado de calidad para el lote suministrado. Frasco de 5 L	L	1
47	Etanol 95%	El reactivo debe ser marca registrada trazables a institutos nacional estantares y tecnologia (NIST) grados RA , No se aceptan reactivos reenvasados y deben anezar certificados de calidad para el lote suministrado. Frasco de 2,5 L	L	1
48	acetona de grado analítico (ACS): Pureza: ≥ 99.5%	El reactivo deben ser marcas registradas trazables a Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) grado RA , NO se aceptan reactivos reenvasados y deben anexar certificado de calidad para el lote suministrado. Frasco de 4 L	L	1
49	Ácido sulfúrico 96% - 97% grado analítico. Para preparar una solución de ácido sulfurico 0.225 N	El reactivo deben ser marcas registradas trazables a Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) grado RA , NO se aceptan reactivos reenvasados y deben anexar certificado de calidad para el lote suministrado. Frasco 1 L	L	1
50	papel Whatman #1.	Papel Filtro Whatman #1. caja por 100 filtros	caja	1
51	Micropipeta	micropipeta para medicion de volúmenes de 100 a 1000 microlitros	Unidad	1

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



52	Puntas de 1 mL	Puntas para micropipetas de 1 mL. Caja por 100 puntas	caja	1
53	Compuesto Químico Orgánico 2, 2-Diphenyl-1-Picrylhydrazyl Dpph No. CAS: 1898-66-4. Grado Analítico	El reactivo deben ser marcas registradas trazables a Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) grado RA , NO se aceptan reactivos reenvasados y deben anexar certificado de calidad para el lote suministrado. Frasco de 50 mg	mg	1
54	Cartuchos de Extracción de Celulosa para Soxhlet	paquete por 25 unidades 33x80mm	caja	1
55	Crisol de porcelana para análisis de cenizas	fabricados de porcelana alta resistencia química. dilatación de calor mínima elevada resistencia contra cambio de temperatura temperatura máxima de servicio: 1100 °C esmaltados 50 ml	UNIDAD	1
56	Detergente líquido neutro.	Limpiador universal para instrumentos de precisión fabricados de vidrio y cuarzo y para metales sensibles. Seguro para usar en instrumentos de precisión hechos de vidrio o cuarzo. Concentración 2-5%. Frasco 5 L	L	1
57	Guantes de Nitrilo Talla M	De alta densidadDiseño de tres capas para una protección superior frente a sustancias químicas agresivasEl guante desechable resistente a sustancias químicas más fino, que ofrece una mayor destreza y sensibilidad táctilMaterial extra suave y diseño ergonómico para un ajuste, sensación y flexibilidad extraordinariosTasa aceptable más baja de micro agujeros (AQL 0,65) para una protección fiable frente a sustancias peligrosas. Caja por 100	caja	1
58	Gradilla para tubos de ensayo	Gradillas para tubos de ensayo en Acero Inoxidable. Construcción robusta, apilables. Gradillas económicas y muy versátiles para tubos de ensayo de 50 ml de diametro.	unidad	1
59	Bata antifluido	fabricada en tela antifluido, manga larga. Talla M	UNIDAD	1

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



60	caja de consumibles para la recuperación de muestras	<p>caja de consumibles para la recuperación de muestras Descripción:</p> <p>incluye:</p> <p>5 cinta aislante</p> <p>5 cinta en tela de vidrio 5 cintas de teflon</p> <p>5 cinta de enmascarar 5 rollos papel vinipel 5 cinta de empaque</p> <p>5 Rollos de toallas de papel absorbente. 5 rollos Papel aluminio. Sabra industrial. 5 paquetes de abrazaderas plásticas.</p> <p>1 Manguera siliconada.</p>	UNIDAD	1
61	Kit de barras de agitacion magentica	<p>Barras de agitación magnética - Barras agitadoras cilíndricas de PTFE. Utilizado para remover un líquido o solución en aplicaciones de laboratorio biológico, químico, médico y de investigación, núcleo magnético Alnico V encapsulado en PTFE, incluye 18 barras agitadoras cilíndricas. Color: blanco.</p> <p>Dimensiones: 2 piezas de cada uno:</p> <p>6 x 10 mm</p> <p>4.5 x 15 mm</p> <p>6 x 20 mm</p> <p>6 x 25 mm</p> <p>6 x 30 mm</p> <p>8 x 40 mm</p> <p>8 x 50 mm</p> <p>10 x 60 mm</p> <p>10 x 70 mm</p>	unidad	1
62	Frasco Lavador	<p>Frascos lavadores de 500 ml - Fabricado en PFA (resina fluorada) Tubo de salida fabricado en FEP Cuello estrecho Muy resistentes a temperatura y sustancias químicas</p>	unidad	1
63	Frasco tapa rosca azul de 500 mL	<p>Frasco tapa rosca 500 - Frasco tapa rosca azul vidrio borosilicato 3.3 según la norma ISO 4796-1 color transparente.</p> <p>Protege los reactivos y soluciones sensibles a la luz con boca ancha y tapa de rosca en polipropileno azul, y con anillo de vertido, graduado y autoclavable. 500 ml (TAPA)</p>	unidad	1
64	Alcohol industrial	<p>Alcohol industrial - Al 90% con alta pureza, durable, fácil de aplicar, alta calidad.</p> <p>Presentación: Pimpina de 20 litros</p>	pimpina	1

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



65	Probeta de vidrio de 100 mL	Probetas de vidrio 100 ml - Cilindro de medición de vidrio borosilicato 3.3 de alta calidad. Clase A, según DIN EN ISO 12680 Capacidad de 100mL Tolerancia: ± 0.5 mL. Líneas azules de graduación Base hexagonal y boquilla para verter fácilmente.	unidad	1
66	Metanol 100% puro. Grado analítico	El reactivo deben ser marcas registradas trazables a Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) grado RA , NO se aceptan reactivos reenvasados y deben anexar certificado de calidad para el lote suministrado. Frasco de 2,5 L	L	1

ALCANCE DEL OBJETO:

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar, los cuales deberán ser de calidad y en óptimas condiciones. El Centro CEDRUM, estima que es conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de suministro adjudicando el 100% del presupuesto. Por lo tanto, es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será “contrato suministro a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem”; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en este estudio previo, estudio de mercado, invitación pública u algún otro documento contenido en el proceso son “indicativas” (no obligatorias); por lo cual el SENA solicitará las cantidades de los diferentes elementos según los requerimientos de las diferentes coordinaciones hasta agotar el saldo. El Centro CEDRUM, adjudicará el proceso contractual por la totalidad del presupuesto oficial (que permitirá ajustar los precios unitarios de cada ítem); por lo tanto, el oferente ganador aceptará el contrato por el 100% del presupuesto oficial.

El contrato derivado del presente proceso de selección será para cumplir con las acciones de formación de los diferentes programas y dependencias del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

El Centro Para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM requiere elementos que se encuentran especificado en los ítems, especificaciones técnicas, presentación y cantidad requerida. (Especificaciones técnicas); Adicional los posibles proveedores interesados en participar en el estudio de mercado deben de tener en cuenta la siguiente información para presentar cotizaciones:

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



En este marco, se establece el siguiente lineamiento sobre esquema de vacunación para aprendices en formación:

A. Para el estudio de mercado, se deben cotizar los elementos solicitados descritos en el presente proceso considerando las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones (presentación comercial solicitada) y cantidades previstas para tal efecto.

Nota: Si se evidencia que alguno de los elementos descritos en la presente solicitud no corresponde a las presentaciones actualmente en el mercado, agradecemos cotizar la referencia que más se aproxime, sea en cantidad, peso o descripción, así mismo agradecemos informar a la entidad con el fin de realizar el estudio y las respectivas correcciones.

B. Los productos cotizados deben ser de excelente calidad y ORIGINALES de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas, se pueden cotizar e informa las marcas cotizadas, que en todo caso deben de ser reconocidas en el mercado nacional, no se aceptan artículos reutilizados. Los bienes deben de cumplir con la normatividad vigente.

C. Los productos requeridos y de los que se solicita información son para ser entregados en sus empaques originales y sellados, para el contrato resultante una vez realizado el proceso contractual.

D. Los bienes cotizados deben contener y cumplir las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad.

E. El proveedor debe garantizar que el vehículo que ingresa a las instalaciones SENA cuente como mínimo con el seguro obligatorio vigente Ley 769/2002 Artículo 42 (seguros obligatorios).

F. El cargue y descargue de los vehículos corre por cuenta del proveedor, en todo caso el personal utilizado para esta actividad debe cumplir con cobertura de seguridad social (presentar comprobante de pago).

G. El Personal que realiza las entregas debe cumplir con los protocolos según norma dependiendo del tipo de material.

H. El contratista debe garantizar el pago a los aportes a la seguridad social según Decreto – Ley 1295/1994.

I. Entregas completas según lo presentado en el requerimiento (sin faltantes).

J. Manejar cronogramas explícitos en los horarios acordados.

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



K. Atender las demás especificaciones técnicas descritas en la invitación a participar de condiciones.

3. PRESENTACIÓN DE LA PRE-COTIZACIÓN:

El oferente debe presentar su cotización con base en el criterio y número de bienes/servicios del presente proceso, según especificaciones que se anexa en la presente invitación a cotizar.

Al realizar la cotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

a) Cotizar los productos bajo las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

b) La ejecución del contrato se realizará en t en el área metropolitana de San José de Cúcuta, Sedes del SENA ubicadas en el municipio de El Zulia, Pamplona, Ocaña y en el municipio de Tibú.

c) Se anexa listado con el detalle de los artículos que se requieren cotizar. Es indispensable que los proveedores revisen las características y presentación comercial que se solicita, e informe en la cotización si hay alguna inconsistencia o las presentaciones comerciales que actualmente se comercializan, si son diferentes a las incluidas en el siguiente listado.

Al presentar la oferta económica se debe discriminar el precio por cada uno de los ítems incluidos en el proceso, que tenga al menos la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN I.V. A	% I.VA	\$ I.VA	VALOR UNITARIO + I.V.A INCLUIDO	TOTAL
------	-------------	--------	----------	---------------------------------	-----------	------------	--	-------

A los interesados en cotizar se les recomienda que antes de elaborar y presentar sus cotizaciones leer cuidadosamente el documento y tener en cuenta los siguientes requisitos, siempre que correspondan:

A. Incluir el valor del IVA en el valor unitario de cada artículo; En el evento en que los valores cotizados tengan centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, después del cálculo del IVA para el valor unitario final.

B. En lo posible, indicar la marca o referencia del bien cotizado.

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



C. La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.

D. La forma de pago es periódica, mensual o de acuerdo con el avance de las solicitudes de entrega y bienes efectivamente recibidos, soportado con los informes verificados por el supervisor designado.

E. Considerar los costos adicionales en que deberá incurrir para el proceso contractual como por ejemplo las garantías – pólizas de seguros, transporte, pago prestaciones, etc. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

F. El Centro de Formación Para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM, Regional Norte de Santander exigirá al menos los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10 % del valor total del contrato.	Plazo de 90 días después de la presentación de la oferta.
Cumplimiento del contrato.	10% del valor total del contrato.	El plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	10 % del valor total del contrato.	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Póliza de responsabilidad extracontractual	Por un valor asegurado de 200 SMLMV	plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Restablecimiento o ampliación de las Garantías: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



4. ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

- A. Experiencia: Como requisitos mínimos obligatorios, los proponentes interesados en participar deberán acreditar experiencia mediante tres (03) contratos y actas de liquidación; o certificaciones relacionadas con la contratación o prestación de servicios de la misma índole o similares características al de este proceso de contratación.
- B. Los bienes y servicios cotizados; deben contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad.
- C. Productos y condiciones de estos: Garantizar que los materiales utilizados sean de primera calidad.
- D. Las marcas de los materiales ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que utilizara y entregara al SENA si se le adjudica el contrato.
- E. Dado que la ejecución se realizará por monto agotable, el Centro de Formación se reserva el derecho de determinar la cantidad de elementos, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y las necesidades formativas.
- F. El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.
- G. Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes solicitados conforme la oferta presentada y la invitación a participar. Los que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
- H. El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.
- I. El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.
- J. El personal que realice las entregas de materiales deberá estar debidamente identificado con las prendas y carné que lo acredite como empleado del contratista.
- K. El personal deberá durante la ejecución del contrato utilizar los elementos de protección y seguridad industrial.
- L. El contratista deberá entregar un informe detallado de los suministros, relacionando las actividades realizadas, solicitadas, al presentar cada factura.
- M. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.
- N. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



- O. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
- P. El contratista o proponente debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.
- Q. El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido.
- R. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- S. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto que estén contempladas en la normatividad vigente.

Se informa a todos los proponentes interesados en participar en este proceso, revisar la invitación donde se establecen las condiciones técnicas de los bienes y servicios que van a ofertar, allí se encuentran descrito como deben presentar sus cotizaciones de acuerdo con las características técnicas solicitadas y requerimientos de la entidad.

Así mismo se deben tener en cuenta los requisitos SSG y ambientales establecidos en el manual de contratación de la entidad, los cuales se detallan a continuación por lotes:

5. CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se verán reflejados en la etapa de publicación del proceso.

6. REQUISITOS AMBIENTALES

Se verán reflejados en la etapa de publicación del proceso.

“De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.”

7. LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:

**Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900**



Las entregas de los elementos a suministrar se realizarán, en el área metropolitana de San José de Cúcuta, Sedes del SENA ubicadas en el municipio de El Zulia, Pamplona, Ocaña y en el municipio de Tibú.

8. FORMA DE PAGO:

No se ofrecerá anticipo. El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales dentro de los treinta (30) días siguientes a la prestación de los servicios objeto del mismo, previa presentación por parte del proponente, una vez recibido los servicios y acta de recibo de satisfacción firmada por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura comercial en la plataforma SECOP II y presentación física en original por el contratista, aprobación de la misma por el supervisor y/o el almacenista, constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, mediante carta de remisión las facturas de venta totalizadas individualmente y con el lleno de los requisitos de Ley (en original y 2 copias), expedida a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”, Nit. 899.999.034-1, citando la dirección: Calle 2N avenidas 4 y 5 B. Pescadero, San José de Cúcuta. En dicha carta se deberá mencionar el número de factura y el número de contrato al que pertenece, constancia de pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión) y aportes parafiscales y caja de compensación, si a ello hubiere lugar, de conformidad con la ley 789 de 2000.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



2	FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	PAGO DE APORTES PARAFISCALES	*Personas Jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. *Personas Naturales deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)
4	RUT	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	CERTIFICACIÓN BANCARIA	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



			f
1	FACTURA DE VENTA documento equivalente original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	DE Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Retención del IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Retención ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.
- Estampilla timbre.

Nota: No se ofrecerá anticipo.

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
1	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” NIT: 899999034-1 Dirección: Calle 2N con Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero -Cúcuta
2	Correo electrónico del Supervisor.
3	Número del contrato.
4	Numero de la unidad ejecutora.
5	Apellidos, nombres o razón social, número de NIT (Número de Identificación Tributaria) de quien venda el bien o preste el servicio.
6	Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica.
7	Valor total de la operación.
8	Forma de pago.
9	Debe contar con una descripción de los bienes vendidos o los servicios prestados.
10	Tener el título de factura de venta electrónica.
11	Debe discriminar los impuestos de la transacción.
12	Incluir la respectiva numeración consecutiva con la Resolución de facturación y su fecha de vencimiento.
13	Debe indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
14	Debe indicar el nombre del Proveedor tecnológico con su respectivo NIT, el software contable de facturación.
15	Debes utilizar el formato electrónico de generación XML estándar que fue establecido por la DIAN.

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
16	Las facturas electrónicas deben incluir la numeración consecutiva o Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN.
17	Es muy importante que incluya el código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

Trámite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catálogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN:

En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:

NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

DIRECCIÓN: Calle 2N, Avenida 4 y 5 Pescadero.

TELÉFONO: 5829990

TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica.

TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente

RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

Por lo tanto, no se podrá rechazar una factura porque no tenga el nombre, la dirección o el teléfono específico de la Regional o Centro de Formación, dado que lo importante es que el número de NIT y la razón social coincidan exactamente con los datos indicados en este punto, los cuales son los que figuran en el RUT del SENA, puesto que es una única y misma entidad a nivel nacional, independientemente de las diferentes sedes que se encuentran en cada ciudad. En cuanto a los datos de dirección y teléfono, en la factura puede suministrarse los indicados en este numeral o los datos del Centro o Regional (cualquiera de los dos).

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



1) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

2) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato (sin escribir la palabra número de contrato, solo escribir el número de contrato), y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma

**# \$ Identificación de la entidad; Contrato número; Nombre del supervisor @ dominio de la entidad # \$
\$ 36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; Pedro Perez@sena.edu.co # \$**

NOTA: En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en esta parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.

3) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

4) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico-Documento zip (PDF, XML)

5) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-911910

6) Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el XML en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este adicionalmente debe definir el asunto del correo remitido. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

**Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900**



36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co



Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo \$ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta. Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION. En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en esta parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase "AttachedDocument".

De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6.

Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá analizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con el profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad.

ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

AL CORREO ELECTRONICO SE LE DEBE ANEXAR:

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900



- Los archivos xlm y pdf comprimidos en zip
- Antes de enviar verificar que se encuentre firmada, archivo xml "AttachedDocument"
- Archivo en pdf

Si lo comprime en .rar no lo permite ya que genera error y debe ser en zip

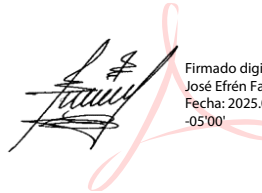
NOTA: Toda la documentación concerniente al proceso de suministro deberá radicarse a través de la oficina virtual de radicación SENA <https://oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/solicitudindex.aspx>

7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, sin superar la vigencia en mención, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

8. TIPO DE CONTRATO: Suministro.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada subasta inversa

Atentamente,



Firmado digitalmente por
José Efrén Fajardo Montaña
Fecha: 2025.07.25 12:59:21
-05'00'

JOSÉ EFRÉN FAJARDO MONTAÑA
Subdirector (E) Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero.

Proyectó: Heily Daniela Gelvez Meneses 
Apoyo contratación (CEDRUM)

Revisó: Gina Marcela Zambrano Gamboa 
Abogada Contratista (CEDRUM)

Aprobó: Samuel Páez Flórez 
Abogado Contratista (CEDRUM)

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 607-58299900